

Fondo de CELAC para la adaptación climática y respuesta integral a desastres



CELAC

Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños

Antecedentes del Fondo CELAC para la Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres

- CELAC estableció el Fondo de Fiduciario para la Adaptación al Cambio Climático y Respuesta Integral a Desastres (FACRID), para fortalecer la cooperación regional en la adaptación al cambio climático y la prevención y preparación para respuestas integrales a desastres naturales.
- El Fondo se financia mediante contribuciones voluntarias de los Estados miembros.
- Argentina, México y San Vicente y las Granadinas, Colombia y Letonia ya han realizado contribuciones voluntarias al Fondo. Se están llevando a cabo actividades en Honduras (post Eta / Iota) y México (post Otis).
- El Fondo es administrado por la CEPAL, de acuerdo con los términos del Acuerdo firmado por las Partes y las normas administrativas, financieras y de auditoría de las Naciones Unidas.

Prioridades para la asignación de fondos

El Fondo tiene como objetivo mejorar las capacidades nacionales/subregionales en la prevención, mitigación y preparación para la respuesta a emergencias derivadas de desastres climáticos o hidrometeorológicos y para la adaptación al cambio climático a través de proyectos que contribuyan a:

- Apoyando las iniciativas de **prevención, mitigación y preparación** de los países para respuestas de emergencia y desastres o adaptación al cambio climático.
- Fortaleciendo **enfoques preventivos** para la adaptación al clima, la recuperación y la evaluación del impacto de los desastres (fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, cartografía de riesgos, evaluación de capacidades locales);
- Estableciendo o mejorando **normativa y procedimientos** para el uso de la tierra, desarrollo de infraestructura resiliente, rehabilitación y reconstrucción, entre otros.

El enfoque está en fomentar una visión de desarrollo holístico, resiliente y sostenible, con énfasis en mejorar la capacidad de respuesta ante desastres en la región.

Marco Normativo

Las operaciones del Fondo tienen como base la adaptación prevista en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Acuerdo de París, así como las 4 prioridades de acción del Marco de Sendai de las Naciones Unidas:

- **Comprensión del riesgo** de desastres;
- Fortalecimiento de la **gobernanza del riesgo** de desastres;
- Inversión en acciones para la **reducción del riesgo** de desastres;
- **Aumentar la preparación** para casos de desastres en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Los proyectos deben tener un vínculo claro con la prevención, mitigación, preparación y respuesta a desastres y/o con la adaptación al cambio climático.

Presupuesto y costos elegibles

El Fondo financiará los siguientes ítems de gastos:

- Asistencia técnica y capacitación
- Estudios y publicaciones
- Despliegue de misiones
- Equipos ligeros y materiales específicos para acciones de prevención y/o mitigación
- Preposicionamiento de suministros humanitarios

El presupuesto máximo a financiar por Proyecto será de USD 300,000

Entidades Implementadoras

Las propuestas de proyectos pueden ser presentadas por:

- Entidades gubernamentales nacionales y/o subnacionales de los Estados Miembros de la CELAC.
- Organizaciones intergubernamentales regionales o subregionales.
- Entidades del Sistema de las Naciones Unidas.

Gobernanza

- El principal órgano de toma de decisiones del Fondo es el Comité Directivo, compuesto por representantes de los Estados Parte del Acuerdo y otros socios que hayan realizado contribuciones voluntarias al Fondo.
- Los demás Estados Miembros Parte del Acuerdo pueden participar como Observadores y otros socios que deseen colaborar con el Fondo pueden ser invitados a participar como Observadores en reuniones pertinentes .

Criterios de Evaluación y Selección de Proyectos

El Comité Directivo evaluará las propuestas con el apoyo de la CEPAL, de acuerdo con criterios tales como:

- Alineación con las prioridades del Fondo
- Exposición al riesgo del país/subregión
- Coherencia con las políticas nacionales
- Compromiso y capacidad operativa del beneficiario
- Potencial para un impacto sostenido a largo plazo

Se prestará especial atención a garantizar el equilibrio regional en la selección de proyectos